

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA RECLAMACIÓN DE LOS AMPAROS DE FONDO MUTUAL VITAL

Amparo Básico de Vida

- Copia del documento de identidad del asegurado (asociado)
- Registro Civil de Defunción en original o copia autentica
- Certificado médico prueba de defunción y/o Historia clínica completa
- Informe de la fiscalía donde se detallen las circunstancias de tiempo, modo y lugar del fallecimiento (para muerte accidental) en caso de accidente de tránsito (Copia del Croquis).
- Documento de identificación de cada uno de los beneficiarios de ley
- Dos declaraciones extraproceso de personas no familiares, donde indique los beneficiarios de ley, así mismo la no existencia de más beneficiarios con iguales o mejores derechos que los reclamantes
- Documentos que demuestren la condición de Beneficiarios de ley o representación legal (Según sea el caso)

Incapacidad Total y Permanente

- Copia del documento de identidad del asegurado (asociado)
- Historia clínica completa
- Documentos que demuestren la condición de beneficiario de ley o representación legal (según sea el caso)
- Calificación de la Incapacidad Total y Permanente, emitida por la entidad competente (Junta de Calificación), de acuerdo con los parámetros de la Ley 100 y sus decretos reglamentarios

Auxilio por Maternidad

- Copia del documento de identidad del asegurado (asociado)
- Historia clínica del parto
- Registro civil de nacimiento
- Certificado de Nacido Vivo

Enfermedades Graves

- Copia del documento de identidad del asegurado (asociado)
- Historia clínica completa

Renta diaria por Hospitalización (Hospitalización, Cirugía e ingreso a UCI)

- Copia del documento de identidad del asegurado (asociado)
- Historia clínica completa (evidenciado diagnóstico inicial y fecha del evento)
- Soporte de incapacidad (Según corresponda)

Adicional a cada reclamación presentada suministrar datos de contacto y certificación bancaria.